

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Lista de aspirantes á los Registros de la Propiedad que á continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 28 de Marzo de 1917.

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUÉ SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA								
	Verín.	Caspe.	Alosnáez.	Hervás.	Veste.	Villadiego.	Valle de Cabuérniga.	Viella.	Sedano.
D. Mariano Llinares Villarejo.....		Único.							
Manuel Docampo Fernández.....		»							
José Gómez Davó.....		Único.							
José F. Vernia Tarancón.....		2. ^o	1. ^o	3. ^o					
Ambrosio López Salazar.....		»	Único.						
Mariano da Odriozola y Alvarado.....		Único.							
Agapito Pretel v Pérez de las Bacas.....		»	Único.						
César Rey Feijoo.....		»	»	Único.					
José María Ruiz de Elvira.....		1. ^o	2. ^o	»					
Esteban García y García.....		»	1. ^o	2. ^o					
Marcelo Díaz Prieto.....		»	»	Único.					
José Bellod y Bellod.....		»	Único.						
Cecilio Benítez Osés.....		»	1. ^o	2. ^o					
Segundo Trincado Fernández.....		2. ^o	»	1. ^o					
Francisco Ramos Iturriaga.....		»	1. ^o	2. ^o					
Salvador Amorós Mora.....		»	1. ^o	3. ^o	2. ^o				
Gaspar Rodríguez Aguirre.....	3. ^o	1. ^o	»	2. ^o	»				
Jaime Bosacoma y Pou.....		»	1. ^o	»	»				
Francisco Gaspar Lasheras.....		»	»	»	»				
Valeriano de Tena y Martín.....		»	2. ^o	»	1. ^o				
Juan Alfériz y Maruri.....	3. ^o	1. ^o	»	2. ^o	»				
Francisco López Font.....	7. ^o	2. ^o	3. ^o	1. ^o	5. ^o	6. ^o	4. ^o	8. ^o	7. ^o
Rafael García Cortillas.....		»	»	4. ^o	3. ^o	5. ^o	2. ^o	6. ^o	1. ^o
Cirilo Genovés Amorós.....	4. ^o	1. ^o	3. ^o	2. ^o	5. ^o	6. ^o	7. ^o	9. ^o	8. ^o
Luis Rodríguez Lueso.....		»	»	»	»	2. ^o	1. ^o	»	»
Julian Muro Sevilla.....	6. ^o	1. ^o	3. ^o	2. ^o	»	5. ^o	4. ^o	7. ^o	4. ^o
Eduardo Iglesias Portal.....		»	1. ^o	2. ^o	3. ^o	5. ^o	4. ^o	7. ^o	5. ^o
José Otero Fernández.....	1. ^o	2. ^o	3. ^o	4. ^o	5. ^o	6. ^o	7. ^o	8. ^o	6. ^o

Madrid, 18 de Abril de 1917.—El Director general, A. Pérez Crespo.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

RELACIÓN nominal por sueldos y servicios en 1.^o de Enero de 1917, de los Profesores de Religión en los Institutos generales y técnicos, y los de Escuelas Normales, que aceptaron la Real orden de 4 de Octubre último, y de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de esta fecha.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			FECHA DEL INGRESO			HABER QUE PERCIBE — Pesetas.	INSTITUTOS	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año			
1	D. José Marín y Marín.....	1. ^o	II	1887	19	I	1914	2.000	Cardenal Cisneros	»
2	Antonio Fernández y García.....	28	V	1863	9	X	1914	2.000	San Isidro.....	»
3	Rafael Oliver y Clárę.....	24	X	1848	17	XI	1884	1.500	Valencia.....	»
4	Enrique González Pérez.....	6	V	1848	22	V	1886	1.500	Zaragoza.....	Sirvió en Escuelas Normales.
5	José del Solar y Gadeo.....	10	XII	1859	28	VIII	1890	1.500	Santander.....	Idem.
6	José Ponce de León y de la Higuera.....	2	VII	1858	19	II	1891	1.500	Sevilla.....	Idem.
7	José Tarife y Tejera.....	20	IV	1875	21	IV	1891	1.500	La Laguna (Cádiz).....	Idem.
8	Sebastián Tárrago y Soler.....	21	XI	1841	1. ^o	V	1891	1.500	Tarragona.....	Idem.
9	Elias Ayllón y González.....	14	IV	1843	1. ^o	XII	1891	1.500	Granada.....	Idem.
10	Eladio Jiménez y Jiménez.....	18	II	1868	10	II	1894	1.500	Cáceres.....	Idem.
11	Teodoro Lefler y González.....	20	IV	1858	9	II	1895	1.500	Valladolid.....	Idem.
12	Julian Pérez Varona.....	16	III	1844	18	VII	1895	»	»	Excedente.—Sirvió en San Isidro.
13	Leocadio Martínez Navarro.....	9	XII	1839	21	VII	1895	1.500	Albacete.....	Tiene servicios interinos
14	José Santiago Gofii Jurrita.....	25	VII	1853	22	VIII	1895	1.500	Guipúzcoa.....	»
15	Francisco Jesús Sota Mancera.....	9	VI	1860	1. ^o	IX	1895	1.500	Palencia.....	»
16	Enrique Medina y de la Bermeja.....	26	VI	1866	5	IX	1895	1.500	Córdoba.....	Sirvió en Escuelas Normales.
17	Demetrio María Rodríguez.....	26	IV	1849	16	IX	1895	1.500	Orense.....	»
18	Manuel Ponte Ayude.....	13	XII	1852	21	IX	1895	1.500	La Coruña.....	»
19	Antonio Roca Vare.....	3	II	1866	1. ^o	X	1895	»	»	Excedente. Sirvió en el Instituto de Mahón.
20	Restituto García Arévalo.....	10	VI	1866	4	X	1895	1.500	Vitoria.....	»
21	Lázaro Gallego e Iglesias.....	8	XII	1842	6	X	1895	1.500	Zamora.....	»
22	José Rivera Esteban.....	16	IV	1847	8	X	1895	1.500	Bilbao.....	»
23	Ramón Minguell y Gasull.....	15	III	1870	8	X	1895	1.500	Reus.....	»
24	Tomás Redondo Díez.....	23	II	1866	9	X	1895	1.500	Salamanca.....	»
25	Tomás Ledo Macías.....	7	X	1865	26	X	1895	1.500	Pamplona.....	»
26	Antonio Bug y Galve.....	17	I	1870	12	XII	1895	1.500	Teruel.....	»
27	Cristiano Soto Hernández.....	14	IX	1849	21	II	1896	1.500	Pontevedra.....	Sirvió en Escuelas Normales.
28	Eusebio Ramírez de la Torre.....	5	III	1866	1. ^o	VIII	1896	1.500	Cuenca.....	Idem.
29	Gregorio Rodríguez Pérez.....	25	V	1857	12	XII	1896	»	Excedente. Idem.	
30	José María Ruiz y Ruiz.....	28	IV	1860	26	XII	1896	1.500	Jerez de la Frontera.....	»
31	Gabriel Coll y Mancas.....	13	VIII	1867	26	XII	1896	1.500	Mahón.....	Sirvió en Escuelas Normales.
32	José Alvarez del Manzano.....	11	VI	1860	1. ^o	V	1897	1.500	Oviedo.....	»
33	Blas de Jesús Oliva.....	10	X	1862	11	XI	1898	»	»	Excedente. Sirvió en Sevilla.
34	Florencio Elías Vignera.....	26	X	1861	14	XII	1898	1.500	Gerona.....	Sirvió en Escuelas Normales.
35	Francisco Pérez Vidaller.....	16	VIII	1865	11	XII	1899	1.500	Sanctiago.....	Excedente.
36	Emilio Villelga Rodríguez.....	27	V	1846	11	XII	1900	1.500	Sanctiago.....	Sirvió en Escuelas Normales.
37	Antonio García Cosanos.....	11	IV	1865	24	IV	1901	1.500	Cádiz.....	Idem.
38	Guillermo Rodríguez Sierra.....	15	XI	1863	2	IV	1901	1.500	Lugo.....	Sirvió en Escuelas Normales.
39	Pedro Millán Albi.....	6	VII	1863	8	IV	1908	1.500	Cabra.....	»
40	Manuel María Farias Apellaniz.....	21	V	1879	18	IV	1908	1.500	Logroño.....	Sirvió en Escuelas Normales.
41	Jorge Abad Pérez.....	»	»	»	23	XII	1908	»	»	Excedente. Sirvió en el Instituto de Toledo.
42	Sebastián Pueyo Salamero.....	19	I	1873	8	I	1909	1.500	Barcelona.....	»
43	Ramón Reig Prenafeta.....	12	VI	1876	9	I	1909	1.500	Lérida.....	Sirvió en Escuelas Normales.
44	Esteban Molino y Muñoz.....	2	IX	1854	25	III	1909	1.500	Ciudad Real.....	»
45	José Soriano Jiménez.....	31	I	1872	19	V	1909	1.500	Málaga.....	Idem.
46	Francisco Roda Rodríguez.....	25	V	1873	5	VII	1909	1.500	Almería.....	Idem.
47	Manuel Molté Gaitero.....	30	XII	1874	9	III	1910	1.500	Alicante.....	»
48	Pascual Jara Carrillo.....	5	IX	1865	29	IV	1910	1.500	Murcia.....	»
49	Pedro Ferrer Lliteras.....	12	II	1876	25	VIII	1910	1.500	Baleares.....	»
50	Basilio Álvarez Rodríguez.....	»	»	»	3	VIII	1910	»	»	Excedente. Sirvió en el Instituto de Toledo.
51	Valentín Ortiz García.....	14	II	1869	1. ^o	XI	1910	1.500	Burgos.....	»
52	Ventura Fernández López.....	»	»	»	15	XII	1910	»	»	Excedente.
53	Lorenzo Carvajal López.....	19	V	1767	1. ^o	VI	1912	1.500	León.....	Sirvió en Escuelas Normales.
54	Julián Camarero Fernández.....	16	II	1867	18	VI	1912	1.500	Ávila.....	»

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			FECHA DEL INGRESO			HABER QUE PERTENECE — Pesetas.	INSTITUTOS	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.			
55	D. Manuel Pascual Pérez	24	IX	1871	8	I	1913	1.500	Castellón	Sirvió en Escuelas Normales.
56	Martín Torres Laguna	11	VIII	1875	18	I	1913	1.500	Huesca	Idem.
57	Felipe Andrés González	6	VI	1876	1. ^o	IV	1913	1.500	Soria	Sirvió en Escuelas Normales como suplente.
58	Ambrosio Arroyo Arranz	7	XII	1866	4	VIII	1913	1.500	Badajoz	
59	Eulogio Cascajero Sánchez	14	VIII	1885	4	VIII	1913	1.500	Guadalajara	
60	José Juliá San Felit	5	VIII	1875	15	I	1914	1.500	Baeza	
61	Antonio Pérez Reina	11	XI	1883	1. ^o	V	1915	1.500	Huelva	
62	Ignacio Piera Danfi	3	VIII	1877	4	XII	1915	1.500	Figueras	
63	Alejandro Fernández Recalde	6	II	1877	3	II	1916	1.500	Segovia	
64	Juan Aragón Serrano	30	X	1875	21	III	1916	1.500	Jaén	
65	José Azoña del Campo	3	»	»	»	XI	1916	1.500	Canarias	
66	Emilio Guardiola García	2	V	1883	5	XII	1916	1.500	Cartagena	

**Profesores supernumerarios de Religión en los Institutos generales y técnicos,
con arreglo á la Real orden de 4 de Octubre de 1916.**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			FECHA DEL INGRESO			ESCUELA NORMAL DONDE SIRVIÓ	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		
1	D. Juan Carriller Jimeno	16	I	1872	1. ^o	X	1914	Zaragoza	
2	Vicente Matía Álvarez	27	X	1884	7	X	1914	Palencia	
3	Fidel Bermejo Enaso	23	III	1873	12	X	1914	Córdoba	
4	Sebastián de la Calle Regnes	20	I	1852	26	X	1914	Tarragona	
5	Fernando Jiménez Mogollón	14	VI	1852	9	XII	1914	Cáceres	
6	Inocente Aznar y Moreno	28	XII	1878	1. ^o	I	1915	Toledo	
7	Restituto Basauri Careaga	10	VII	1857	25	I	1915	Bilbao	En la actualidad suplente del Instituto.
8	Victor Sierra	»	»	»	1. ^o	II	1915	León	
9	Santiago Gómez Santa Cruz	22	VII	1869	2	II	1915	Soria	
10	Cándido Pumar Cornes	2	VIII	1875	14	II	1915	Santiago	
11	José Sánchez Campos	»	»	»	15	II	1915	Huelva	
12	Eduardo Leal Lecea	16	I	1884	17	II	1915	Zamora	
13	Jaime Rionegro Díez	»	»	»	22	II	1915	Orense (Instituto)	
14	Carlos Salvás Blane	3	XI	1869	15	III	1915	Teruel	
15	Bernabé González Marrero	3	VII	1880	3	IV	1915	Canarias	
16	José Sánchez Mosquera	»	»	»	5	IV	1916	La Coruña	

Profesores suplentes de Religión en los Institutos generales y técnicos.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			FECHA DEL INGRESO			INSTITUTO DONDE SIRVE	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		
1	D. Juan Sereño Fernández	»	»	»	4	X	1895	Granada	
2	Francisco Fontana Fuertes	13	XI	1871	30	III	1903	Valencia	
3	Juan Villanueva Conejos	»	»	»	1. ^o	IV	1903	Teruel	
4	Alberto Caesta Gredilla	»	»	»	18	V	1903	Vitoria	
5	Antonio Pérez Guerra	»	»	»	6	X	1903	La Coruña	
6	Jenaro Alvarez y Alvarez	»	»	»	1. ^o	VII	1904	Gijón	
7	Juan Bautista Pascual Mateu	»	»	»	15	XI	1907	Valencia	
8	Joaquín Virgili Cardona	30	VIII	1876	9	X	1908	Tarragona	
9	Buenaventura Peligri Tornet	»	»	»	7	V	1908	Lérida	
10	Rogelio Fedrisui y del Pozo	»	»	»	1. ^o	X	1909	Sevilla	
11	Pedro Pérez Cope	»	»	»	12	IV	1910	Pontevedra	
12	Francisco Aparicio Bartolomé	2	II	1869	18	X	1910	Logroño	
13	Pablo de Pablo Daque	»	»	»	25	I	1912	Segovia	
14	Cipriano Herrera Caballero	»	»	»	20	IV	1912	Jaén	
15	Ángel Morante del Nero	»	»	»	1. ^o	X	1912	Valladolid	
16	Manuel Muñoz Reja	»	»	»	5	X	1912	Córdoba	
17	Miguel Pérez y Bocco	»	»	»	17	III	1913	Mahón	
18	Estanislao Martínez Morai	»	»	»	10	V	1913	Soria	
19	Manuel Urbán Grasa	»	»	»	26	IX	1913	Huesca	
20	Pedro Poveda Castroverde	»	»	»	1. ^o	X	1913	Jaén	
21	Mariano Alcaine Anadón	»	»	»	21	X	1913	Zaragoza	
22	Antonio Bauza Terrasa	»	»	»	28	XI	1913	Baleares	

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			FECHA DEL INGRESO			INSTITUTO DONDE SIRVE	OBSERVACIONES
	Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año		
23 D. Santiago Beyro Martín.....	►	►	►	17	I	1914	Casarias.....	►
24 Bernardino Higueras Carbán.....	►	►	►	30	I	1914	Cuenca	►
25 Jaime Benítez García.....	►	►	►	4	II	1914	Reus.....	►
26 José Pozo Vélez.....	►	►	►	16	X	1914	Jerez de la Frontera.....	►
27 Amadeo Pujol Domingo.....	23	X	1885	25	XI	1914	Barcelona.....	►
28 Julio Fábregas Sadurní.....	►	►	►	13	I	1915	Figuera.....	►
29 Pedro Fernández y Fernández.....	►	►	►	24	II	1915	Guadalajara.....	►
30 Andrés Caravaca Millán.....	►	►	►	15	IX	1915	Cabra.....	►
31 Antonio Cullel Oriol.....	►	►	►	20	X	1915	Gerona	►
32 Incencio Alcalde Martínez.....	►	►	►	15	V	1916	Burgos.....	►
33 Manuel Alemán Carvajal.....	►	►	►	12	VI	1916	Badajoz.....	►
34 Emilio Sánchez Martín.....	►	►	►	1º	X	1916	Avila.....	►
35 Nicánor Coco Hernández.....	►	►	►	►	►	►	Zamora.....	►

Madrid, 2 de Abril de 1917.—El Subsecretario, Rivas,

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y encallazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó remplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparecan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1194

ALVAREZ JAQUETE, Estanislao; hijo de Gregorio y Ruperta; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, número 24, patio; comparecerá el día 26 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros. 4307

1195

MARTINEZ ELVIRA, Vicenta, hija de Julián y Tomasa; domiciliada últimamente en la carretera de Vallecas, número 99; comparecerá el día 26 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros. 4308

1196

GOMEZ MATA, Julián; hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 15, tienda; comparecerá el día 26 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro. 4309

1197

HENCHE MARTINEZ, Mariano; hijo de Demetrio y Francisca; domiciliado últimamente en la calle del Tribulete, número 11, taberna; comparecerá el día 21 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito

en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y desobediencia, instruido contra el mismo. 4303

1198

SALVADOR, Ildefonso; domiciliado últimamente en la calle del Avermaría, número 50, principal; comparecerá el día 21 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Luis Reyes. 4311

1199

SALVADOR PANIAGUA, Alfonso; hijo de Ildefonso y Amalia; domiciliado últimamente en la calle del Avermaría, número 50, principal; comparecerá el día 21 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Luis Reyes Ribo. 4310

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procedidos que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, ó contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplea, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 588 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2363

ALONSO MAÑOSO, Santos; hijo de José y Francisca, natural de Villaverde, provincia de Salamanca, a vecindado en Villaverde, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,620 metros; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuería, 16 de Caballería, D. Arturo Llarach Castresana, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 6 Marzo de 1917.—Arturo Llarach. JG—1236

2364

ALVAREZ ALONSO, Eduardo; hijo de Julián y Ramona, natural de Palacio, provincia de León, profesión labrador, de veintiún años, número 3 del sorteo para el Reemplazo de 1916 por el Ayuntamiento de Cubillas de Rueda y sujeto á expediente por haber faltado á concentración verificada en los días 10, 11 y 12 de Febrero, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. Juan Rodríguez Romero, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña á 11 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Juan Rodríguez. JG—1234

2365

ARIAS ARRESTO, Jesús; hijo de Domingo Antonio y María Ana, natural de Rubián, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,590 metros; sus señas: pelo y cejas castaños, nariz y boca regular, color rubio, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á concentración á filas dispuesta por Real orden de 22 de Enero último (D. O. núm. 19); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Manuel López de Roda, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—El Ferrol, 3 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel López de Roda. JG—1252

2366

CABRERA RODRIGUEZ, Tereso; inscrito con el número 31 del actual Reemplazo, hijo de Tereso y Prudencia, natural de Arrecife, de veinte años; comparecerá, á la mayor brevedad, en esta Comandancia de Troza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo se le instruye, con arreglo al artículo 110 de la vigente ley de Recubrimiento y Reemplazo de la Armada.—Arrecife, 3 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Alfredo F. Valero. JM—1243

2367

Capitán y demás tripulantes que eran de la fragata *Ricart de Soler* en 5 de Abril del año próximo pasado; comparecerán,

en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navio de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 7 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—1223

2368

CASAL SANJORGE, *Pedro*; de diecinueve años, de estado soltero, hijo de Juan y de Antonia; natural y vecino de Marín (Pontevedra); comparecerá, en el término de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto, en esta Comandancia de Trozo, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugos e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.—Dado en Marín á 8 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, José Veiga Pintos. JM—1170

2369

DENIS RAMOS, *Jesús*; se presentará en esta Comandancia de Trozo, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugos e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero 1916.—Barcelona, 13 de Marzo de 1917.—El Juez instructor. JM—1247

2370

ENTUTI, *Moamed Ben Jamed*, hijo de Jamed y de Arkia, natural de Entuti; provincia de Marruecos, de oficio del campo, de veinticuatro años, su religión mahometana, de estado soltero, de estatura 1,633 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color moreno, frente regular, aire marcial, desertado del Grupo de Regulares de Ceuta, número 3, con el uniforme militar, por lo cual se le sigue expediente de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del expresado Grupo, D. Joaquín Romero Mazzarri, en el Cuartel que ocupa el Tabor de Caballería de estas Fuerzas; caso contrario será declarado en rebeldía.—Centa, 7 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Romero. JM—1223

2371

FERNANDEZ FERNANDEZ, *Manuel*, hijo de Francisco y María Concepción natural de Secuña, parroquia de Lamas de Moreira, Ayuntamiento de Fonsagrada (Lugo), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,810 metros; sus señas personales son: pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, barba naciente, color moreno, frente regular, aire marcial, producción regular; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á concentración á fiñas dispuesta por Real orden de 22 de Enero último (D. O. núm. 19); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel López de Roda, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 3 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel López de Roda.

JM—1251

2372

FERNANDEZ RODRIGUEZ, *Ricardo*; de diecinueve años, estado soltero, hijo de José y de Flora, natural de Marín (Pontevedra), para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en esta Comandancia de Trozo, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugos e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.—Dado en Marín á 8 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, José Veiga Pintos. JM—1172

2373

FRAILE SANTOS, *Prudencio*; hijo de Alfonso y Cecilia, natural de Polayos (Salamancas), a vecindado en Polayos, de estado soltero, profesión agricultor, de veintiún años, estatura 1,635 metros, siendo sus señas: pelo, cejas y ojos castaños, barba lampiña, nariz larga, boca regular, frente espaciada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Polayos; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cañadores de Albuera, 16 de Caballería, don Arturo Liarch Castresana, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 5 de Marzo de 1917.—Arturo Liarch. JM—1237

2374

GABARRAGA, *Valero*; hijo de Amalia, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,654 metros; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Manuel Rico Ochagavia, Juez instructor, del Regimiento Cañadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 11 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Juan Rodríguez. JM—1235

2375

GAGO GARRIDO, *Antonio*; de diecinueve años, de estado soltero, hijo de José y Pelegrina, natural de Santomé (Aguete), para que en término de sesenta días, se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugos e imposición de responsabilidad correspondiente me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.—Marín, 8 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, José Veiga Pintos. JM—1171

2376

GARCIA DIAZ, *Jerónimo*; hijo de Fermín y Ulpiana, natural de Mieres (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 7 de Marzo de 1917.—Francisco Sánchez de Castilla. JM—1230

2377

GARCIA FLORES, *Pedro*; hijo de Martín e Isabel; domiciliado últimamente en Majacar (Almería); comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Eduardo Gutiérrez y Ruiz, para responder en causa por ausencia instruida por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre del año 1916 y al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, como comprendido en convocatoria decretada por la Superioridad de este Apostadero de fecha 2 de Enero del año actual, de no verificar su presentación en el plazo señalado en requisitorias de los periódicos oficiales de las provincias de Almería, Murcia y GACETA DE MADRID, se le declarará prófugo, parándose los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo vigente.—Carrucha, 12 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Eduardo Gutiérrez. JM—1229

2378

GONZALEZ PRIETO, *Federico*; hijo de Ventura y Serafina, natural de Valderrey (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,580 metros, número 2 del sorteo para el Reemplazo de 1913, por el Ayuntamiento de Valderrey; sujeto á expediente por haber faltado á concentración, verificada en los días 10, 11 y 12 de Febrero, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor don Juan Rodríguez Romero, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 11 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Juan Rodríguez. JM—1235

2379

HERNANDEZ HERNANDEZ, *Juan*; hijo de Juan y Vicenta, natural de Ahigal de los Aceiteros, partido de Vitigudino, provincia de Salamanca, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ahigal de los Aceiteros, provincia de Salamanca; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Bruno Quintana Caicedo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 7 de Marzo de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Bruno Quintana. JM—1239

2380

JAMBRE MOHAMED, *Mohamed*; soldado de segunda, hijo de Mohamed y Fatima, natural de Aamar, provincia de Marruecos, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años, estatura 1,575 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba ninguna; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado de segunda del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta, número 3, segunda Compañía, segundo Tabor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, D. Julio Inguna Santo Domingo, del Grupo de Regulares de Ceuta, número 3, Tabor de Caballería, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Inguna. JM—1222

2381

JAMES B. AHIRANI, *Marraski*; hijo de Alnare y Fatma, natural de Marraski, de estado soltero, profesión del campo, de veinte años de edad, estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba ninguna; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, don Enrique Domínguez Espúñez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Domínguez. JG—1221

2382

KASEN BEN, *Mohamed Carlahni*; hijo de Mojamed y Fatma, natural de Garb (Marruecos), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, estatura 1,606 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, número 3, segunda Compañía del tercer Tabor, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, D. Mario del Páramo Roldán, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Marzo de 1917.—El Primer Teniente, Juez instructor, Mario del Páramo. JG—1225

2383

Los padres del individuo Bautista Orts Pascual; domiciliados últimamente en La Corredora, distrito de Castel de Pels (Barcelona); comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para declarar en la causa por aprehensión del laud *Marià*, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.—Barcelona, 10 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—1244

2384

MANJON SANCHEZ, Juan; hijo de Antonio y Matilde, natural de Babilafuentre provincia de Salamanca, de estado soltero, su estatura 1,620 metros; domiciliando últimamente en dicho pueblo; procesado por faltar a concentración ó destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albura, 16 de Caballería, D. Florencio Romo González, Capitán, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 6 de Marzo de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Florencio Romo. JG—1257

2385

MONSELO CONJO, *Dositeo*; hijo de Manuel y Josefa, natural de Tuimil, Ayuntamiento de Bóveda, provincia de Lugo, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Tuimil; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y de Lamo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Jorge de Vivero. JG—1248

2386

MENDEZ AGUIRRE, *Marcelino*; hijo de Antonio y Marcelina, natural de Villarubín, parroquia de Bogo, Ayuntamiento de Villacrid (Lugo), de estado soltero, de veintiún años, estatura 1,617 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado a concentración á filas, dispuesta por Real orden de 22 de Enero último (*D. O.* núm. 19); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel López de Roda, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 8 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel López de Roda. JG—1250

2387

MÍÑEZ POLO, *Hilario*; hijo de Frustuoso y Quirina, natural de Revenga (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Palencia, número 91, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Julio Bellido Valdés, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Bellido Valdés. JG—1246

2388

MOU MANERA, *Antonio*; hijo de Antonio y Antonia, natural de Montuiri, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años, su estatura 1,810 metros; domiciliado últimamente en Montuiri (Baleares); procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Gonzalo Arzica Ferrer, residente en la Plaza de Palma (Baleares), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 4 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Arzica. JG—1174

2389

MORALES MARTIN, *Manuel*; hijo de José y Ana, natural de Antequera (Málaga), de treinta y siete años, de estado soltero, profesión albañil, viviendo en Sevilla, su estatura 1,595 metros, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba postiza, boca grande, color sano, y las particulares, una cicatriz en la mandíbula izquierda; se presentará en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Amadeo Rodríguez Iglesias, Juez instructor del expediente que se le instruye por deserción, en la Sala de Banderas del Cuartel del Rebollín.—Ceuta, 7 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Amadeo Rodríguez. JG—1224

2390

PEREZ BERNAL, *Ventura*; hijo de Francisco y Jacoba, natural de Valdenebro (Valladolid), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, su estatura 1,590 metros, número 1 del sorteo para el reemplazo de 1915, por el

Ayuntamiento de Valdenebro, y sujeto a expediente por haber faltado á concentración, verificada en los días 10, 11 y 12 de Febrero último, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Juan Rodríguez Romero, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santos, 11 de Marzo de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Jesús Rodríguez. JG—1233

2391

PEREZ MARTIN, *José*; natural de La Coruña, de profesión marinero, de veintinueve años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada D. Manuel Bastarrachea y Diez de Bulnes, para presar declaración.—Cádiz, 7 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarrachea. JM—1228

2392

REDONDO GOMEZ, *Julián*; hijo de José y de Everista, natural de Montemayor, Ayuntamiento de idem, partido de Peñafiel, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Montemayor, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, entérmino de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Bruno Quintana Caicedo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 7 de Marzo de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Bruno Quintana. JM—1240

2393

RODRIGUEZ PIÑEIRO, *Feliz*; de diecinueve años, de estado soltero, hijo de Antonio y de Menuela, natural y vecino de Marín (Pontevedra); para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, se presente en esta Comandancia del Trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugos e imposición de responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo individuo, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915, y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.—Dado en Marín, a 8 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, José Veiga Pintos. JM—1169

2394

ROSALES VILLANUEVA, *Emitiano*; de diecinueve años, de estado soltero, hijo de Manuel y de Manuela, natural de San Julián de Marín, vecino de Porteliña (Pontevedra), para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugos e imposición de responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915, y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.—Dado en Marín, a 8 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, José Veiga Pintos. JM—1168

Juzgados de Primera Instancia

ARACENA

En virtud de providencia fechada de hoy, del señor Juez de primera instancia de este partido, dicterá en el juicio desfavorable de mayor cuantía que sigue el Eximio y Reverendísimo señor Cardenal Arzobispo de Sevilla y el Presbítero de El Cerro D. Cristóbal Vázquez y Vázquez, contra D. José Bravo González y otros, sobre reivindicación de la finca de La Moneda, término de Aroche, se da traslado de dicha demanda á los demandados D. Francisco Gómez Fabregat, sin profesión ni vecindad conocidas. D. Francisco Romero y Romero, empleado, vecino de Cortegana; D. Alejandro Díez de la Cortina y D. Eduardo Núñez Valverdebanos, empleados, vecinos de Huelva, y D. Jorge Requette Mac-Ran, empleado, vecino de Cádiz, cuya residencia actual se ignora, y se les emplaza para que, dentro de quince días, improrrogables, contados desde el siguiente á aquel en que aparezca inserta esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Huelva y Cádiz, comparezcan en los autos, personándose en ferma, apercibidos los cinco demandados que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Aracena, 16 de Abril de 1917.—Licenciado José Rodríguez Suárez. X—842

FERROL

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de primera instancia de la ciudad de Ferrol.

Hace público: Que por auto de 11 del actual, dictado en expediente promovido por Manuela Pita Yáñez, vecina de Santa María la Mayor del Val, término municipal de Narón, se declaró la ausencia en ignorado paradero de su marido Manuel Dópico Santalla, á los efectos del artículo 186 del Código Civil.

Dado en Ferrol 4-12 de Abril de 1917.—Eduardo Fraile.—Ante mí, José de la Torre. X—841

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos de secuestro á instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Jacinto Piña y Arroyo, se saca á la venta en pública subasta, sin sujeción á tipo, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Brihuega el día 12 de Mayo próximo, á las tres de su tarde, la siguiente:

Fuena.—Un cuartel de Monte Mayor de Brihuega, sito en término de la misma villa, partido judicial de idem, provincia de Guadalajara, titulada Dona Buena, de cabida 1.032 fanegas, equivalentes á 320 hectáreas y 43 áreas, de segunda calidad, poblada de arbolado, encinas y robles, y sale á subasta por tercera y última vez, sin sujeción á tipo. Y se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el depósito que previene la Ley; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que remata, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ningunos otros, y que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tanto los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 17 de Abril de 1917.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El señor Juez de primera instancia, Enrique Robles. X—851

MADRID—CHAMBERI

D. José Soler y Duroni, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte.

Por el presente edicto se hace saber: Que en virtud de providencia dictada en los autos seguidos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, á instancia de D. Pedro Fernández López contra D. Miguel y don Antonio Rosado y Rodríguez Alto, se sacan á la venta en pública tercera subasta las dos fincas siguientes:

Un edificio destinado á taller de carpintería, situado en esta Corte, calle de Vargas, número 3; fonda: al Norte, 6 derecha, entrando, con solar propiedad de los mismos demandados Sres. Rosado; al Oeste, 6 espalda, con otro solar de la sociedad anónima Herrero y Vega; al Sur, 6 izquierda, casa número 9 de la calle de Abascal, y al Este, 6 frente, por donde tiene su entrada, con la citada calle de Vargas. Sus cuatro líneas forman un trapezo, cuya superficie, horizontalmente, mide 4.406 pies y 11 centésimas cuadrados. Consta de planta baja destinada á taller mecánico de carpintería, distribuido en tres naves y un patio central que tiene entrada por la calle de Vargas, y está limitado por esta parte con un muro de cerramiento; en éste están instalados los servicios de retretes, y en la nave Norte, cobertizos destinados á almacenes y la escalera de acceso á la segunda planta; salió á la venta en la primera subasta por la cantidad convenida de 35.000 pesetas, admitiéndose posturas para esta tercera sin sujeción á tipo.

Otro edificio destinado á almacenes, en la misma calle de Vargas, número 5; fonda: al Este, 6 frente, con la calle particular de Vargas, por donde tiene su entrada; al Sur, 6 izquierda, entrando, señores Rosado; al Oeste, 6 testero, la sociedad anónima Herrero y Vega, y al Norte, 6 medianería derecha, con D. Antonio Carballeira; comprende una superficie de 5.178 pies y 46 décimos de otro cuadrados, teniendo construidas tres naves principales adosadas á las medianerías, de cuyos pabellones sólo avanza hasta la fachada la nave derecha, comprendiendo todas aquéllas dos alturas, formando las plantas baja y principal, cerrándose el resto de fachada, por la calle de Vargas, con muro 6 cerca, por donde tiene la entrada á un gran patio central; salió á la venta en la primera subasta por la cantidad convenida de 40.000 pesetas, admitiéndose para la presente, tercera, posturas sin sujeción á tipo.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 16 del mes de Mayo próximo venidero, á las dos de su tarde, haciéndose presente que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, á que se refiere la regla 4º del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación; que las cargas ó gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción.

cién el precio del remate; que la hipoteca constituida comprende expresamente los muebles colocados permanentemente en dichos edificios; que se admitirán posturas sin sujeción á tipo, y podrá hacerse separadamente á cada uno de ellos, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, ó establecimiento destinado al efecto, cuando menos el 10 por 100 de los precios de la indicada primera subasta, ó el total de la postura si no llegara á indicados tipos.

Dado en Madrid, á 17 de Abril de 1917. El Juez, José Soler.—El Secretario, Juan P. Pérez. X—848

MADRID—HOSPITAL

El Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en el expediente seguido por D.º Domingo del Castillo y Jiménez, sobre declaración de ausencia de su esposo D. Manuel de Luis Abián, ha dictado el auto, cuya parte dispositiva dice así:

«Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Manuel de Luis Abián, y se concede á su esposa D.º Domingo del Castillo y Jiménez, habilitación judicial para formalizar actos de comercio, celebrar contratos y disponer libremente de los bienes que por cualquier título le pertenezcan, y publíquese la parte dispositiva de este auto en los periódicos oficiales Boletín y GACETA DE MADRID, á los fines de lo dispuesto en el artículo 186 del Código Civil.

»Así lo proveyó, mandó y firma el señor D. Ricardo Cobos y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en Madrid á 7 de Abril de 1917.—Doy fe.—Ricardo Cobos.—Ante mí, por su plenicia, A. Luis Rubio.»

Y para su publicación en los periódicos oficiales Boletín y GACETA DE MADRID, á los efectos precedentes, se expide el presente con el visto bueno de S. S., en Madrid á 12 de Abril de 1917.—El Secretario, P. S., A. Luis Rubio = V.º B.º: El Juez de primera instancia, Ricardo Cobos.

X—845

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en 16 de Marzo último por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en autos á instancia de D. Agustín de Vega contra los herederos de D. Manuel Ferrero Blanco, sobre pago de pesetas, se sacan por primera vez á la venta en pública subasta una casita situada en la plaza de San Miguel, en la villa de Extremera, partido de Chinchón; dos sextas partes de otra casa situada en la misma villa de Extremera, calle de los Morillos, número 16; la mitad proindiviso de una tierra, en término de Brea, partido de Chinchón; 49 fincas rústicas, en término de Extremera, del mismo partido, y 25 fincas rústicas, en término de Almaguera, partido de Pastrana, por el tipo de 100.000 pesetas en junto, ó sea el doble del capital reclamado, según lo estipulado en la escritura hipotecaria, cuyo remate deberá tener lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día 29 de Mayo próximo, á los doce de su mañana, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados á cada finca, que constan en la escritura unida á los autos; que para tomar parte en la subasta de cada una de ellas, ó de todas conjuntamente, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dichos tipos; que los autos y la certi-

Eficacia del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen interesarse en la licitación, y todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que los cargos ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 18 de Abril de 1917.—El Secretario, Guillermo P. Herrero.—V.^a E.C. El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

X—850

REQUENA

D. Francisco Monterde Pastor, Juez de instrucción de la ciudad de Requena y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el párrafo tercero del artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza á Antonio Jesús Barros Otero, conocido por Antonio, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, natural de Villagarcía (Pontevedra), hijo de Félix y de Carmen, vecino de esta ciudad, profesión del comercio, procesado en la causa número 25 del año 1916, sobre usurpación, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que se presente en las Cárceles de este partido ó en este Juzgado, para notificárle ciertas resoluciones y practicar otras diligencias acordadas en dicha causa; bajo apercibimiento que de no comparecer en término de cinco días, será declarado reincidente y le parará el perjuicio á que haya lugar.

A la vez encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, conociéndole con las seguridades debidas á las Cárcel de este partido y á disposición de este Juzgado, si fuere habido.

Requena, 10 de Abril de 1917.—Francisco Monterde.—El Secretario, O. H. Enrique Jimeno.

JO—4396

VALENCIA—MERCADO

D. Miguel García y García, Juez de primera instancia del distrito del Mercado, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que D. Ramón Batllés Feliu, natural de Barcelona, falleció en esta ciudad el día 10 de Febrero de 1905, bajo testamento que otorgó el 8 del mismo mes y año, ante el Notario de esta capital D. Pantaleón Losal y Millers, nombrando heredera en absoluta propiedad respecto á todos los bienes radicantes en la provincia de Castellón, á su esposa D.^a Ramona Daroqui Grenga; y en usufructo vitalicio de todos los bienes radicantes en la provincia de Valencia, á su dicha esposa D.^a Ramona Daroqui, cuyos bienes habían de pasar al fallecimiento de la usufructuaria, á los que en tal fecha resultasen ser los más próximos parientes del testador, y por partes iguales.

Y habiendo fallecido la viuda y usufructuaria D.^a Ramona Daroqui Grenga, en esta capital el día 30 de Noviembre de 1916, el Procurador D. Luis R. Giner ha comparecido en este Juzgado en representación de D.^a María Carreras Batllés, D. José Batllés Fontanet y D.^a Teresa Ballénrat Batllés, promoviendo el juicio universal correspondiente para la adjudicación de dichos bienes, alegando derecho á ellos por ser parientes del testador en tercer grado, y habiendo admis-

tido la demanda, en providencia del día de ayer, he acordado llamar por edictos á los que se crean con derecho á dichos bienes, para que comparezcan en este Juzgado y Secretaría del infrascrito á deducirlo en el término de dos meses á contar desde la fecha de la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID, acompañando los documentos en que funden su derecho y el árbol genealógico.

Lo que se hace saber al público por este primer edicto para los efectos legales correspondientes.

Dado en Valencia á 13 de Abril de 1917.—Miguel García.—El Secretario judicial, Federico Fossati. X—844

Juzgados Municipales

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.613, seguido en este Juzgado contra Alvaro Recuero Sánchez, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, 4 10 de Marzo de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M.^a Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Norberto Blasco y D. José del Amo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Alvaro Recuero Sánchez y Ángel Martín Alvarez;

»Fallamos, condamnando al denunciado Alvaro Recuero Sánchez á la pena de 20 pesetas de multa y al pago de la mitad de las costas del juicio; y absolvemos á Ángel Martín Alvarez declarando de oficio la otra mitad de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Norberto Blasco.—José del Amo Mencía.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Alvaro Recuero Sánchez, expido la presente en Madrid á 12 de Marzo de 1917.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—4012

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.090, seguido en este Juzgado contra Josefa Lens y Lens, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, 4 17 de Marzo de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis E. de Lugo y D. José del Amo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Josefa Lens y Lens;

»Fallamos, condamnando á la denunciada Josefa Lens y Lens á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Luis Benítez de Lugo.—José del Amo Mencía.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Josefa Lens y Lens, expido la presente en Madrid á 20 de Enero de 1917.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—4339

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.805, seguido en este Juz-

gado contra Juan Rubio y el dueño del carro número 1.219, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid á 10 de Marzo de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M.^a Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Norberto Blasco y D. José del Amo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Juan Rubio y el dueño del carro 1.219;

»Fallamos, condamnando al denunciado Juan Rubio á la pena de 50 pesetas de multa, á que abone 12 pesetas de indemnización á la Compañía General de Tranvías de Madrid y al pago de las costas del juicio; y subsidiariamente condenamos al dueño del carro 1.219 al pago de dicha indemnización.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Norberto Blasco.—José del Amo Mencía.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Juan Rubio y al dueño del carro 1.219, expido la presente en Madrid á 12 de Marzo de 1917.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—4013

Jurisdicción de Marinas

LUANCO

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Fragata graduado, segundo Contramaestre de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hace saber: Que el día 25 de Febrero último, y al regresar de la pesca el vapor nombrado *Fequinza Carmen*, encontró á 18 millas de la costa y al N. E. del Cabo Peñas, un bote salvavidas, sin marca alguna, al cual dió remolque hasta el puerto de Luanco, donde está depositado.

Dicho bote es de tingladillo y está pintado de blanco.

No tiene timón, y en un cajón de cinco sujetos á una de sus bancadas, tiene las iniciales H. S. M. = B. H. S. T.

Mide 7,40 metros de eslora, 2,17 de manga y 0,95 de puntal.

A su bordo tenía los efectos siguientes: Una aguja de bote.

Un remo de palma.

Ocho horquillas de hierro galvanizado.

Una vela al tercio, sin palo ni verga.

Un ancla flotante, de Iona.

Tres camisas de hombre.

Dos pantalones, y

Una americana ó chaquetón.

En uno de los bolsillos de la's prendas citadas se encontró la cantidad de 2,75 pesetas, moneda española.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho á los efectos detallados se presenten en este Juzgado, con los oportunos documentos, dentro del término de treinta días, que se contará á partir del en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, pues de no presentarse reclamación alguna, se entregarán á sus halladores al finalizar dicho plazo.

Luanco, 9 de Marzo de 1917.—Emilio Doce.

JM—1158

MADRID.—Est. tip. "Sucesores de Rivadeneyra".
Paseo de San Vicente, núm. 20.